



## Ayuntamiento de Orihuela

Concejalía de Contratación  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64  
Fax: 96 674 13 97

**MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA de CONTRATACIÓN, EN FECHA TREINTA DE JULIO DE DOS MIL DIEZ se ha acordado:**

**CONTRATACIÓN.- 277/2009.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y REGULACIÓN ARMONIZADA, PARA EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LAS INSTALACIONES DE LA ZONA COSTERA DEL MUNICIPIO DE ORIHUELA (ALICANTE)".**

\*\*\*//\*\*\*

**PRIMERO.-** Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato de servicio de "*Mantenimiento y conservación de las instalaciones de Alumbrado Público en las instalaciones de la Zona Costera del municipio de Orihuela (Alicante)*" a la mercantil **INTENSILUX, S.L. con C.I.F. B-53092573** por importe total de **337.500,00€ anuales IVA incluido (290.948,28€ más 46.551,72€ correspondientes al 16% de IVA)**. El contrato tendrá una duración de cuatro años desde la fecha de formalización del mismo.

**SEGUNDO.-** El contrato se ejecutará según lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Técnicas, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

**TERCERO.-** Notificar y requerir a la mercantil INTENSILUX, S.L. con C.I.F. B-53092573, con domicilio en Avda. Teodomiro, n.64 local C de 03300 Orihuela (Alicante), adjudicataria provisional del contrato para que presente dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación en el perfil del contratante del presente acuerdo, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como para que constituya la garantía definitiva del 5% del importe de la adjudicación, (excluido el I.V.A.).

**CUARTO.-** Notificar la adjudicación provisional a los licitadores, y publicarla en el Perfil del Órgano de Contratación.

**QUINTO.-** Comunicar presente acuerdo al Concejal Delegado de Orihuela Costa, a la Ingeniero Técnico Municipal D<sup>a</sup> Rosa García Esteve y al Sr. Interventor de Fondos a los efectos oportunos."



**Ayuntamiento de Orihuela**

Dpto. de Contratación  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**DILIGENCIA**

**SECRETARÍA GENERAL**

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el Perfil de Contratante, el acuerdo de **Adjudicación Provisional** del contrato, mediante procedimiento abierto varios criterios de adjudicación y regulación armonizada, para el servicio de **"MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LAS INSTALACIONES DE LA ZONA COSTERA DEL MUNICIPIO DE ORIHUELA (ALICANTE). 277/2009.**

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el Perfil del Órgano de Contratación.

En Orihuela a 4 de agosto de 2010



**EL SECRETARIO GENERAL**

*Virgilio Estremera Saura*